



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VINUESA

El Pleno del Ayuntamiento de Vinuesa, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 4/2011 del Presupuesto en vigor, financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vinuesa, 25 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 3349

BOPSO 1 02012012